

Dependencia: _____ PRESIDENCIA MUNICIPAL _____ Sección: _____ REC. HUM. _____
No. de Oficio: _____ 446/SEC/2025 _____ Exp.No.: _____

Guadalupe, Chihuahua, a 28 de febrero de 2025.

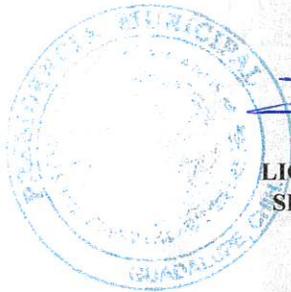
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 63, FRACCIONES II y III del Código Municipal vigente, remito a usted copia certificada del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria No 05 celebrada el día 24 de febrero del presente año, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Dicho anteproyecto se presenta a consideración para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
GUADALUPE, CHIHUAHUA

PRESIDENCIA

04 MAR. 2025

JM 13:34
H. CONGRESO DEL ESTADO



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua."

HACIENDO LA DIFERENCIA

Dependencia: _____ PRESIDENCIA MUNICIPAL _____ Sección: _____ REC. HUM. _____
No. de Oficio: _____ 446/SEC/2025 _____ Exp.No.: _____

EL LIC. MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, DENTRO DEL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE: PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL LIC. MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL LIC. JOSÉ ESTÉBAN GARCÍA RODRÍGUEZ TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PROPONE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE ACTUALIZACION A LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2025:

MODIFICAR LA REDACCION DEL INCISO a.2. Y RECORRER LOS SUBSECUENTES PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

- a.2. Autorización de planos para la industria de transporte, de gas natural, etano y gas asociado al carbón por ductos \$ 36.00
- a.3. Construcción, reconstrucción, reparación...
 - a.3.1 Locales comerciales o industriales...
 - a.3.2 Casa habitación, mientras dure...

MODIFICAR LA REDACCION Y VALOR AL INCISO a.5.3. PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

- a.5.3. Apertura de zanja para transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón por ductos en cualquier parte del área municipal (más reparación). \$ 280.00

ADICIONAR EL INCISO a.5.4. Y RECORRER LA REDACCION SUBSECUENTE PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

- a.5.4. Apertura de zanja en terracerías para cualquier industria no relacionada a empresas, o industria de gasoductos o fibra óptica. \$ 12.00
La reposición será por cuenta del interesado, quien deberá...

ADICIONAR EN INCISO a.6 PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

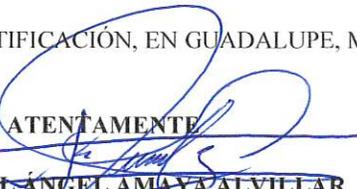
- a.6. Licencia de construcción para la introducción de líneas subterráneas de fibra óptica y telecomunicaciones en general. \$ 120.00

ADICIONAR EL INCISO a.7. Y RECORRER LA REDACCION SUBSECUNTE PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

- a.7. Cambio de uso de suelo o zonificación industrial para transporte de gas natural, etano, y gas asociado al carbón por ductos \$ 86.00
Alineamiento de predios...

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CABILDO Y SE TURNA AL LIC. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVA CERTIFICACION Y SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION Y PUBLICACION EN SU CASO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SE AUTORIZA Y EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

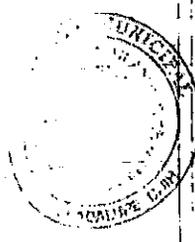
ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
GUADALUPE, CHIHUAHUA

"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua."

HACIENDO LA DIFERENCIA




Acta No 5
Libro de
Sesiones
Extraordinarias



En Guadalupe, municipio del mismo nombre Estado de Chihuahua;
siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2025, reunidos en
la sala de cabildo municipal para celebrar Sesión Extraordinaria

- C. Lorenzo Lorenzo Varela, Presidente Municipal
 - C. Norma Rodríguez Almazán - Síndico Municipal
 - C. Sayra Aguirre Villa Gutiérrez - Regidora de Hacienda y Gobernación
 - C. Jorge Alberto Martínez Camacho - Regidor de Desarrollo Rural
 - C. Mary Laura Sosa Sosa - Regidora de Obras Públicas y Ecología
 - C. Genoveva Valenzuela Caginel - Regidora de Protección Civil y Seguridad Pública
 - C. Laura Patricia Gines Rodríguez - Regidora de Mujeres, Familia y Derechos
 - C. Aldo Raúl Villagar Aguilar - Regidor de Centros Comunitarios y Recreación Juvenil
 - Lic. Pella Rodríguez Ramírez - Regidora de Salud y Desarrollo Social
 - C. María Cristina García Peña - Regidora de Educación, Cultura y Deportes
- y el Lic. Miguel Ángel Amador Altilar, Secretario del H. Ayuntamiento
para celebrar Sesión Extraordinaria declarándose válidos y legales los acuerdos
aquí tomados bajo el siguiente orden del día:

- Punto No 1.- lista de asistencia
- Punto No 2.- Declaración de quorum legal
- Punto No 3.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación para la
modificación y actualización a la Ley de Ingresos para el
año 2025.

- En el desarrollo del punto No 1, se tomó lista de asistencia.
- En el desarrollo del punto No 2, se declara quorum legal al estar la
totalidad del Ayuntamiento.
- Para desarrollar este punto, el Lic. Miguel Ángel Amador Altilar,
Secretario del Ayuntamiento otorga el uso de la palabra al
Lic. José Esteban García Rodríguez, Tesorero Municipal, quien propone
las siguientes modificaciones de actualización a la Ley de Ingresos
del año 2025:

- Modificar la redacción a.2. y recorrer las subsecuentes para que quede
como sigue:
 - A.2. Autorización de planes para las industrias de transporte de gas
natural, etano y gas asociado al carbón por ductos \$ 36.00
 - A.3. Construcción, reconstrucción, reparación...

CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, Lic. Miguel Ángel Amaya Alvillar, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, hace constar y:

CERTIFICA

Que el presente Acta de Cabildo, es copia fiel tomada de su original del acta No. 05 del libro de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, misma que se llevó a cabo el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de 2 (dos) fojas. De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del Código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinticinco.




LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA

a.3.1 Locales comerciales o industriales...

a.3.2 Caso habitación, mientras dure...

+ Modificar la reducción y valor al inciso a.5.3 para que quede como sigue:

a.5.4. Apertura de zanjas en terracerías para cualquier industria no relacionada a empresas o industrias de gasoductos o fibras ópticas \$12.00
La reposición será por cuenta del interesado, quien deberá...

+ Adicionar en laúd a.6. para que quede como sigue:

a.6. Licencia de construcción para la introducción de líneas subterráneas de fibras ópticas y telecomunicaciones en general \$120.00

+ Adicionar el inciso a.7. y recoger la reducción subsiguiente para que quede como sigue:

a.7. Cambio de uso de suelo o zonificación industrial para transporte de gas natural, etano, y gas asociado al carbono por ductos \$86.00
Alineamientos de predios...

Una vez analizada la propuesta se aprueba por unanimidad de cabildo y se turna al Lic. Secretario del Ayuntamiento para su respectiva certificación y solicitud al Honorable Congreso del Estado para su aprobación y publicación, en su caso, en el periódico oficial del Estado.

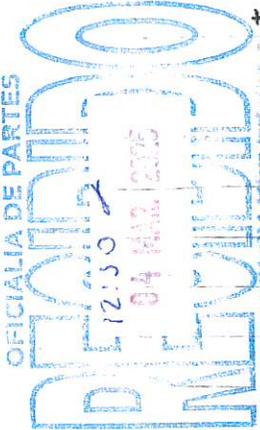
No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 11:45 horas del mismo día, más y año. Jueves de los obreros firmantes.

Laura Pérez R
Seyuri Villa

GUADALUPE
LORENZO TARANGO VENEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lorenzo Tarango
Genoveva Valenzuela

Mary Laura Seis



CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, Lic. Miguel Ángel Amaya Alvillar, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, hace constar y:

CERTIFICA

Que el presente Acta de Cabildo, es copia fiel tomada de su original del acta No. 05 del libro de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, misma que se llevó a cabo el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de 2 (dos) fojas. De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del Código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinticinco.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA**